

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 224

PERIODO LEGISLATIVO 198 5

EXTRACTO: *Dictámenes de Comisión Nº 3. En mayoría - P/ Proyecto Nº 084, referente a destino de 2 inmuebles para habitantes "Tercera Edad". -*

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº \_\_\_\_\_

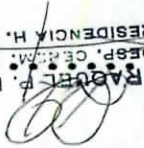
Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: .....  
04-09-85

HORA: .....  
18hs.

*585*  
*50000000*  
*12/2/15*



RAQUEL P. DE ROCA  
DESP. GEN. M. PROTOCOLO  
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

DICTAMEN DE COMISION

EN MAYORIA

S/ Asunto N° 084

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión N° 3 de Asesoramiento Parlamentario al analizar el Proyecto de Declaración S/ DESTINO DE DOS INMUEBLES PARA HABITANTES DE "TERCERA EDAD", y con las consideraciones que hará el miembro informante designado os aconseja su aprobación tal como fuera presentado.

SALA DE COMISIONES, 3 de Setiembre de 1985.

**OSCAR ROTO**  
LEGISLADOR

**VERA CHELALICHE**  
LEGISLADORA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL DECLARA:

Art. 1.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial destine dos inmuebles para ser utilizados por los habitantes del Territorio que pertenecen a la denominada "tercera edad", como lugar de reunión y esparcimiento.

Art. 2.- Dichos inmuebles deberán estar ubicados en las localidades de Ushuaia y Rio Grande y la administración de los mismos estará a cargo de una comisión de la clase pasiva mientras que los gastos de mantenimiento por cuenta del Gobierno Territorial.

Art. 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.-

JORGE BERIGUA  
LEGISLADOR



04  
Escudo Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA

## FUNDAMENTOS

Corresponde a toda sociedad organizada, concurrir a crear las mejores condiciones posibles, para que aquellas mujeres y hombres que han dejado su etapa activa, cuenten con la posibilidad de nuclearse y compartir así sus inquietudes, anhelos, alegrías y recuerdos de su paso fecundo por la vida activa, desarrollando actividades de su interés en el ámbito físico adecuado sobre todo teniendo en cuenta que tales espacios no existen en el Territorio.-

JORGE BERICUA  
TERREBLADOR